

Nacionalidad por Adopción

Adopción ocurrida después de la vigência de la ley de Nacionalidad (después de 1981)

Requisitos para adquirir la nacionalidade portuguesa:

- Haber sido adoptado por un portuguê, antes de los 18 años e despues del 8 de octubre de 1981;
- Comprobar ligación efectiva a la comunidade portuguesa;
- Tener la decisión del tribunal que decreto la adopción, con el respectivo informe/trámite en el juzgado;
- No haber sido condenado por un crimen que en Portugal sea punible con sentencia de prisión con 3 o más años;
- No ejercer o haber ejercido, cargos públicos, que no sean apenas de funciones técnicas, en otro país;
- No haber prestado servicio militar no obrigatorio en otro país;
- No estar involucrado en actividades relacionadas con el terrorismo;
- Pagar la tasa referente al pedido de nacionalidad portuguesa por adquisición.

1) Reunir os seguintes documentos:

- Partida de nacimiento del requirente (copia del libro) legalizada y apostillada
- Documento de identificação del requirente y fotocópia.
- Certificado del registro criminal apostillado, emitido por los países donde ha vivido después de los 16 años.
- Sentencia del tribunal sobre la adopción, apostillado.
- Rectificação de la **Partida de nacimiento del requirente (copia del libro) legalizada y apostillada** (si aplica)

- Certificado de nacimiento del (los) portuguê(s) adoptante(s), con matrimonio averbado, caso proceda.
- Fotocopia de los documentos de identificación de los padres adoptantes.
- Todos los documentos extranjeros deben estar legalizados y apostillados

1) Después de reunir todos os documentos debe efectuar un pago [aquí](#)
A su email le llegará un formulario que debe llenar (no firmar ni colocar la fecha)

2) Debe entonces hacer una cita para NOTARIADO y venir a la Sección Consular firmar el documento ante un oficial que actuará como notario, reconociendo su firma.

Marcación de cita para acto NOTARIAL:

<https://www.portaldascomunidades.mne.pt/pt/agendamento-online-de-atos-consulares>

3) En el día de la cita, presentar el formulario llenado, sin firmar y sin colocar fecha.

Debe traer toda la documentación (todos los requisitos exigidos).

4) Debe enviar el proceso, por correo registrado, para la Conservatória dos Registos Centrais, na Rua Rodrigo da Fonseca, 202, 1099-033 Lisboa.

Los valores dependen de la tasa de cambio consular